

tema 13, líneas tercera y cuarta, dice: «Estimación no paramétrica de los procesos monótonos», y debe decir: «Estimación no paramétrica de los procesos monótonos».

En la misma página y apartado, tema 15, líneas primera y segunda, dice: «Leyes biométricas de primero y segundo orden», y debe decir: «Leyes biométricas de primer y segundo orden».

En la misma página, temario para el tercer ejercicio, Seguridad Social, tema 2, línea cuarta, dice: «los estados de necesidad; desarrollo de las prestaciones técnicas», y debe decir: «los estados de necesidad; desarrollo de las prestaciones técnicas».

En la página 22598, tema 24, dice: «La acción protectora y su alcance. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones».

Las situaciones asimiladas a la de alta. Imputación de responsabilidades y alcance de la empresarial. Procedimiento para la exigencia de responsabilidades. La revalorización de pensiones», y debe decir: «La acción protectora y su alcance. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Las situaciones asimiladas a la de alta. Imputación de responsabilidades y alcance de la empresarial. Procedimiento para la exigencia de responsabilidades. La revalorización de pensiones».

En la misma página, tema 31, línea quinta, dice: «derecho transitorio. Ayudas equivalentes a jubilación», y debe decir: «derecho transitorio. Ayudas equivalentes a la jubilación».

En la misma página, personal de la Seguridad Social, tema 54, dice: «Estatutos de personal de la Administración de la Seguridad Social: Enumeración. Contenido. Características fundamentales en cuanto a adquisición y pérdida de la condición de funcionario; situaciones administrativas, derechos y deberes de los funcionarios, derechos económicos, deberes e incompatibilidades acción social y faltas y sanciones», y debe decir: «Estatutos de personal de la Administración de la Seguridad Social: enumeración. Contenido. Características fundamentales en cuanto a: adquisición y pérdida de la condición de funcionario, situaciones administrativas, derechos y deberes de los funcionarios, derechos económicos, deberes e incompatibilidades, acción social y faltas y sanciones».

## ADMINISTRACION LOCAL

**25948** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de diversas plazas de Médicos con destino al órgano de gestión de los servicios benéfico-sanitarios insulares.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de diversas plazas de Médicos con destino al órgano de gestión de los servicios benéfico-sanitarios insulares.

*Cinco Médicos de Guardia para el Hospital San Roque de Guía*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Manuel Oñorbe de Torre, don Alberto Talavera Deniz; suplente, don Carlos Jiménez Mesa, don José Gómez Díaz; suplente, don Carlos Araña Yáñez.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Dos Médicos adjuntos de Cirugía para el Hospital San Roque de Guía*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Francisco Curbera Suárez, don Valentín Núñez Jorge; suplente, don Juan A. Martín Cabrera, don Fernando Bello del Toro; suplente, don Wenceslao Granados Hernández.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Un Médico adjunto Tocoginecología para el Hospital San Roque de Guía*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don León López de la Osa Garcés, don José Melián García; suplente, don Francisco Marrero Sánchez, don Juan León Espino; suplente, don Alfonso Manrique de Lara Bosch.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Un Médico adjunto Internista para el Sanatorio Dermatológico Regional*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Antonio Prieto Lorenzo, don José Aguiar Morales; suplente, don Fernando Henríquez Esquiroz, don José Gómez Díaz; suplente, don Carlos Araña Yáñez.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Un Médico adjunto Digestivo para el Hospital Insular*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Delmiro Guzmán Blanco, don Cayetano Guerra Manrique de Lara; suplente, don Carmelo Gil Suárez, don Juan Bosch Hernández; suplente, don Jesús Rodríguez Martín.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Dos Médicos adjuntos Medicina Interna para el Hospital Insular*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Víctor Blanco Sanz, don Fernando Henríquez Esquiroz; suplente, don José Aguiar Morales, don José Gómez Díaz; suplente, don Carlos Araña Yáñez.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Un Médico adjunto Cardiología para el Hospital Insular*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Francisco Gascó Campaña, don Federico Segura Nacher; suplente, don Juan F. Fleitas Azcanio, don Francisco Mingorance de la Torre; suplente, don Vicente Nieto Lago.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Un Jefe de Sección Traumatología para el Hospital Insular*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Guillermo Luna Herrero, don Enrique Recarte García-Andrade; suplente, don Guillermo Oliver Roca, don Francisco Navarrete Gil; suplente, don Pablo Abicarán Barrameda.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Dos Jefes de Sección Anestesia para el Hospital Insular*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Roberto Moliner Moreno, doña María Jesús Chamorro Gundín; suplente, don Angel Rojas Castro, don Fernando Bello del Toro; suplente, don Bernabé López Domínguez.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

*Un Jefe Servicio Anestesia para el Hospital Insular*

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales: Don Bienvenido Ferrero Fernández, don Angel Rojas Casto; suplente, doña María Jesús Chamorro Gundín, don Fernando Bello del Toro; suplente, don Bernabé López Domínguez.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

Este Tribunal podrá ser impugnado por legítimamente interesados en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y pasado dicho plazo quedará firme el mismo, pudiéndose convocar a los aspirantes para la realización del concurso correspondiente, a partir de la fecha en que el Tribunal queda nombrado definitivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1981.—El Gerente.—17.202-E.

**25949** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Salamanca, sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 130, de fecha 30 de octubre de 1981, se ha publicado íntegramente la convocatoria y bases que han de regir el concurso entre Interventores de Administración Local de primera categoría para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor.

En el anuncio publicado se recogen las demás características y condiciones que se precisan para optar al referido concurso.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Jesús Málaga Guerrero.—7.884-A.

**25950** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Murcia, referente a la oposición para proveer una plaza de Psicólogo.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad, de